

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **57**

Fecha Estado: 23/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720160023700</a>	Verbal	MARIA ELENA BERNAL DE GIL	CONSTRUTORA SUVALOR .S.A CONSTRUTORA LOS BERNAL	Auto corre traslado excepciones de mérito y objeciones al juramento estimatorio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720170067900</a>	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	Auto resuelve concesión recurso apelación se CONCEDE el mismo en el efecto SUSPENSIVO, ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Medellín.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720170070200</a>	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorpora publicación/ fija fecha para el 12 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 AM , en forma virtual, a través de la plataforma teams;(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720180029500</a>	Verbal	JONATHAN	GABRIEL MESA NICHOLLS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento dictamen pericial y advierte comparecencia del perito a la audiencia(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220012000</a>	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MARIA ISABEL DE SAN MARTIN CORREA OCHOA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas Se ordena la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220012000</a>	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MARIA ISABEL DE SAN MARTIN CORREA OCHOA	Auto aprueba liquidación de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220013900</a>	Ejecutivo Singular	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS - EDEMSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS-	R & R MONTAJES Y SERVICIOS ELECTRICOS ESPECIALIZADOS SAS	Auto rechaza demanda Ejecutoriado el presente auto, se archivará la demanda(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720220014500</a>	Ejecutivo Singular	LAURA CAROLINA MONTROYA CADAVID	MARTHA LUCIA MEDINA VANEGAS	Auto rechaza demanda Ejecutoriado el presente auto, se archivará la demanda(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220016100</a>	Verbal	VIRTUD MARIELA COLORADO ALZATE	JHON JAIRO ORTEGA RUEDA	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220016900</a>	Verbal	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO FERNANDEZ	JESSICA ALEJANDRA RESTREPO PANIAGUA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c RECHAZAR de plano por falta de competencia,REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para que realice su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de Medellín.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		
<a href="#">05001310300720220017600</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS GONZALO CUARTAS OSPINA	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue el requisito exigido, so pena de rechazo, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	20/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO  
SECRETARIO (A)